DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2381710

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Subsecretaría de Justicia

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA PERSONA QUE SE INDICA

Núm. 55.- Santiago, 9 de junio de 2023.

Vistos:

Estos antecedentes y lo dispuesto en el artículo 32 Nº 10 del decreto Nº 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; en el DFL Nº 1-19.653, de 2000, de la Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el DFL Nº 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en los artículos 146, letra a) y 147 del DFL Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el DFL Nº 3, de 2016, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de su Ley Orgánica; en el decreto supremo de Justicia Nº 1.597, de 1980, Reglamento Orgánico del Ministerio de Justicia; en el decreto supremo Nº 50, de 25 de abril de 2022, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; la carta de renuncia de Camila Paz Castillo Guerrero; en la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; y en la demás normativa aplicable.

Considerando:

1. Que, mediante el decreto supremo Nº 50, de 25 de abril de 2022, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se nombró a doña Camila Paz Castillo Guerrero, RUN Nº 17.431.037-8, como Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Tarapacá, Directivo, Grado 4° de la EUS, a contar del 31 de marzo de 2022.

2. Que, la Sra. Camila Paz Castillo Guerrero presentó su renuncia voluntaria al cargo señalado precedentemente, mediante carta de renuncia, de 19 de mayo de 2023, para hacerse efectiva a contar del 20 de mayo de 2023.

3. Que, el artículo 147 del DFL Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, señala que "La renuncia es el acto en virtud del cual el funcionario manifiesta a la autoridad que lo nombró la voluntad de hacer dejación de su cargo. La renuncia deberá presentarse por escrito y no producirá efecto sino desde la fecha en que quede totalmente tramitado el decreto o resolución que la acepte, a menos que en la renuncia se indicare una fecha determinada y así lo disponga la autoridad".

Decreto:

1º. Acéptase, a contar del 20 de mayo de 2023, la renuncia voluntaria presentada por Camila Paz Castillo Guerrero, RUN Nº 17.431.037-8, como Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Tarapacá, Planta, Directivo, Grado 4º de la EUS.

2º. Déjase constancia que la persona anteriormente individualizada no se encuentra sometida a investigación sumaria o sumario administrativo alguno y da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 31 del DFL Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Fija el Texto

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo, circunstancia que certifica el Jefe del Departamento Administrativo de esta Secretaría de Estado, mediante la visación del presente decreto.

Anótese, tómese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Luis Cordero Vega, Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Le saluda atentamente, María Ester Torres Hidalgo, Subsecretaria de Justicia (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl